



Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

Expediente n.º: 261/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Interesado: PROCODIMA, S.L.

Fecha de iniciación: 25/01/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	16.02.2024	
Informe Jurídico	16.02.2024	
Resolución del órgano de contratación	16.02.2024	
Pliego prescripciones técnicas	16.02.2024	
Pliego de cláusulas administrativas	29.02.2024	
Informe-Propuesta de Secretaría	29.02.2024	
Informe de fiscalización previa	29.02.2024	
Resolución de Alcaldía	29.02.2024	
Anuncio de licitación	01.03.2024	
Certificado de Secretaría	18.03.2024	
Acta mesa contratación	18.03.2024	
Requerimiento al licitador	18.03.2024	
Informe-Propuesta de Secretaría	22.03.2024	
Informe de fiscalización previa	22.03.2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicios
Objeto del contrato:	Instalación Carpa
Procedimiento de contratación:	Abierto Simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	75.300,00 euros
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	25.100,00 euros anuales
IVA %:	5.271,00 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	30.371,00 euros anuales
Fecha de inicio del contrato:	1 de abril de 2024
Fecha de fin del contrato	1 de abril de 2026
Prórroga	1 año





Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Instalación CARPA, en régimen de alquiler, en Plaza de los Arcos, Sevilla la Nueva, Madrid en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

	ADJUDICATARIO	PRECIO	Precio con IVA
1	PROCODIMA, S.L.	24.750,00 € anual	29.947,50 € anual

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Servicio de asistencia rápida para reparación por rotura o deterioro de algún elemento de la carpa en menos de 24 horas
- La colocación de serigrafía en cuatro espacios de la carpa con el escudo y diseño que proponga el Ayuntamiento

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 75.300 euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a José Miguel Cendrero Serrano, Técnico de Cultura y Juventud del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Notificar a PROCODIMA, S.L., adjudicatario/s del contrato, la presente Resolución

[Cuando para la ejecución del contrato se requiera el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento] Que por el adjudicatario/s del contrato se presente antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los





Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

mismos.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

